



Rectificación de error material en el Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Juego por el que se toma razón de la operación societaria de escisión total de Play Malta Casino, S.A., con división de su patrimonio en dos partes y transmisión en bloque por sucesión universal de cada parte a las entidades Games Spain Operations, S.A., y Play Spain Casino, S.A.

Con fecha de 24 de octubre de 2025, se acordó por la Dirección General de Ordenación del Juego la toma razón de la operación societaria de escisión total de Play Malta Casino, S.A., con división de su patrimonio en dos partes y transmisión en bloque por sucesión universal de cada parte a las entidades Games Spain Operations, S.A., y Play Spain Casino, S.A. Este Acuerdo fue notificado a los operadores interesados con fecha de 30 de octubre de 2025.

Una vez notificada a los interesados el referido Acuerdo, se ha advertido en el mismo la concurrencia de un error material, a consecuencia del cual la denominación social de la empresa Play Spain Casino, S.A., aparece como Play España Casino, S.A., siendo correctos los datos relativos al Código de Identificación Fiscal de la Sociedad.

Por tanto, y en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la rectificación de errores, la denominación social de la empresa Play Spain Casino, S.A., queda así redactada en el Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Juego por el que se toma razón de la operación societaria de escisión total de Play Malta Casino, S.A., con división de su patrimonio en dos partes y transmisión en bloque por sucesión universal de cada parte a las entidades Games Spain Operations, S.A., y Play Spain Casino, S.A.

Nº Ref.: RSL/00831

R.D. (*): ec27da770e59efd0174b1bd02be3d09d061027e5

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	38267610911175650486590-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	20/11/2025 10:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=38267610911175650486590-DGOJ				Página 1 de 1